

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 1 de 15

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO	1
2. OBJETO DEL CONTRATO	1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.	1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.	11
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	12
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	13

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	23001220-H3 de 2023
Nombre del Contratista:	CONSORCIO PISTAS IN
Periodo informe:	del día 01 al día 28 del mes de febrero del año 2025
Nombre de Supervisor:	JORGE BELTRAN GOMEZ
Nombre del Interventor:	No aplica
Área perteneciente:	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

2. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LA PISTA, CALLES DE RODAJE, CANALES Y ZONAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO GERMAN OLANO DE PUERTO CARREÑO, VICHADA (VF)

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 2 de 15

PERÍODO: día 01 al día 28 de mes febrero de año 2025		
OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
1. Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el Formato No. 8A Especificaciones Técnicas en el lugar y plazos establecidos en el contrato.	1. Interventoría remite las especificaciones técnicas de los ítems no previstos para evaluación de la Entidad. 2. Se realiza aprobación de hojas de vida para el cambio del personal SST. 3. La interventoría realiza observaciones y aprobación de los ajustes de los diseños para el trámite del permiso de construcción. 4. La interventoría al contratista de obra la entrega del diseño de concreto que usará para la nivelación de cajas de inspección. 5. Realiza observaciones y aprobación a los informes técnico, ambiental mensual No 7 y 8 presentado por el contratista de Obra. 6. La interventoría entrega conceptos y aprobación de las Fuentes de materiales presentadas por el Contratista y Documentos de gestor de RCD. 7. La interventoría realiza seguimiento a compromisos del contratista y apremios por posible incumplimiento. 8. Se realiza seguimiento a los compromisos ambientales del PAGA y Corporinoquia 9. Se entrega respuesta a la justificación del cobro de imprevistos presentado por el Contratista para el Acta parcial de obra 01 y Observaciones del acta parcial de obra No. 02. 10. Se emiten comunicaciones del profesional SST de la interventoría para el cumplimiento de medidas de seguridad.	1. Comunicados: CPI.1220.24-0355 CPI.1220.24-0362 CPI.1220.24-0375 CPI.1220.24-0376 CPI.1220.24-0381 2. Comunicados: CPI.1220.24-0358 CPI.1220.24-0359 3. Comunicados: CPI.1220.24-0363 CPI.1220.24-0387 4. Comunicado: CPI.1220.24-0369 5. Comunicados: CPI.1220.24-0357 CPI.1220.24-0367 CPI.1220.24-0370 CPI.1220.24-0384 CPI.1220.24-0391 6. Comunicados: CPI.1220.24-0365 CPI.1220.24-0366 7. Comunicados: CPI.1220.24-0352 CPI.1220.24-0377 CPI.1220.24-0378 CPI.1220.24-0380 CPI.1220.24-0383 CPI.1220.24-0386 8. Comunicados: CPI.1220.24-0350 CPI.1220.24-0364 CPI.1220.24-0388 CPI.1220.24-0389 CPI.1220.24-0390 9. Comunicaciones: CPI.1220.24-0354 CPI.1220.24-0379

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 3 de 15

PERÍODO: día 01 al día 28 de mes febrero de año 2025		
OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
		10. Comunicaciones: CPI.1220.24-0372 CPI.1220.24-0371
2. Cumplir con el alcance y descripción del factor técnico ofrecido y sobre el cual fue objeto de asignación de puntaje en el proceso de selección.	1. Se remitieron los informes semanales 36 al 39 2. Se remite el informe mensual 09	1. Comunicados: CPI.1220.24-0360 CPI.1220.24-0374 CPI.1220.24-0385 CPI.1220.24-0394 2. Comunicado CPI.1220.24-0406
3. Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio.	1. Se realiza el seguimiento para el cumplimiento de la obligación, lo anterior permitiendo el ingreso del personal del contrato a áreas restringidas que se encuentran concesionadas, con su debido procedimiento.	1. Registro en bitácora del ingreso del personal a áreas restringidas del aeropuerto.
4. Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.	1. Remitió los soportes de pago de seguridad social y parafiscales del personal de interventoría vinculado.	1. Comunicado: CPI.1220.24-0406
5. Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la	1. Remitió los soportes de pago de seguridad social y parafiscales del personal de interventoría vinculado.	1. Comunicado: CPI.1220.24-0406

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 4 de 15

PERÍODO: día 01 al día 28 de mes febrero de año 2025		
OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.		
6. Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.	Esta obligación para el contrato de interventoría en el presente periodo no requiere su desarrollo y seguimiento.	N/A
7. Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.	La interventoría realiza seguimiento y verificación de la instalación de la señalización aprobada en el PMT	PMT Aprobado
8. Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas.	La interventoría realiza verificaciones diarias al finalizar la jornada laboral para confirmar que la pista queda en perfecto estado de aseo, para garantizar la seguridad operativa del aeropuerto.	Reportes Semanales
9. Implementar y hacer seguimiento a un programa SST, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato.	1. La interventoría presentó el seguimiento diario en la implementación del componente del sistema de gestión de seguridad y Salud en el trabajo.	1. Se verifica el cumplimiento del seguimiento en la implementación del Informe presentado por el profesional SST.
10. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y la entidad para combatir cualquier Tipo de	1. La interventoría ha realizado el seguimiento a la implementación de las medidas de bioseguridad en el reinicio de las actividades diarias en	1. Se verifica el cumplimiento del seguimiento diario de implementación de

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 5 de 15

PERÍODO: día 01 al día 28 de mes febrero de año 2025		
OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
pandemia, sin costo adicional para la entidad.	aras de mejorar la protección de la salud de los trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes y fortalecer el conocimiento necesario para minimizar o mitigar la transmisión del COVID-19, así como las competencias y habilidades para su prevención, reducción y/o detección, por medio de la aplicación de medidas preventivas.	las medidas de bioseguridad reportadas en el Informe presentado por el profesional SST.
11. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en la Matriz 9 de Riesgos.	1. La interventoría realizó la verificación de la matriz de riesgos, y no presento la evidencia en la materialización de ninguno de alguno de los riesgos.	1. Informe Mensual presentado por Interventoría
12. Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	Esta obligación para el contrato de interventoría en el presente periodo no requiere su desarrollo y seguimiento.	N/A
13. Cumplir con el plan de garantías ofertadas.	1. Pólizas de garantías aprobadas en la plataforma SECOP II el 20 de agosto de 2024. (Ver Tabla No. 1 Resumen pólizas de cumplimiento del Contrato de Interventoría)	1. SECOP II
14. Responder ante AEROCIVIL por la mala calidad del servicio que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.	Esta obligación para el contrato de interventoría en el presente periodo no requiere su desarrollo y seguimiento.	N/A
15. El Interventor debe recibir, evaluar, presentar observaciones, solicitar ajustes y aprobar los documentos que el contratista está obligado a entregar para el desarrollo del contrato, dentro de los plazos	Durante el periodo la firma Interventora ha realizado la evaluación, revisión y presentado observaciones a los documentos entregados por el contratista, así:	Informe mensual de interventoría 09.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 6 de 15

PERÍODO: día 01 al día 28 de mes febrero de año 2025		
OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
<p>definidos contractualmente, entre otros documentos se numeran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo • Plan de Seguridad Operacional • Manual de Mantenimiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. PLAN DE TRABAJO: Aprobado en junio 2024 2. PROGRAMA DE SEGURIDAD OPERACIONAL: Aprobado en junio 2024 3. PLAN DE CALIDAD: Aprobado en junio 2024 4. PROGRAMA GENERACIÓN EMPLEO: Aprobado en junio 2024 5. CERTIFICADO DISPONIBILIDAD DE EQUIPO: Aprobado en junio 2024 6. PROGRAMA DE GERENCIA: Aprobado en julio 2024 7. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL: Aprobado en agosto 2024 8. PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (PMT). Aprobado en Octubre 2024. 9. CONCEPTO OBSTÁCULOS POR ALTURA DE PLANTA ASFALTO: Aprobado por la Dirección de Operaciones de Navegación Aérea de la Aerocivil en oficio 2024351060028356 del 11-sep-2024 10. SOLICITUD DE PERMISO EMISIÓN PLANTA DE ASFALTO: interventoría realiza aprobación de la documentación para radicar en la Corporación y se envía a la DOA para su concepto previo a radicar en la Corporación. 11. PMA: En revisión de interventoría 	
<p>16. La interventoría con su equipo profesional deberá garantizar a la Aerocivil el cumplimiento de la Normatividad ambiental vigente, a través de la evaluación, seguimiento, control, conceptualización y supervisión en general, del</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La interventoría presentó el seguimiento al cumplimiento e implementación del componente del componente ambiental. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se verifica el cumplimiento del seguimiento en la implementación del Informe presentado por el profesional Ambiental.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 7 de 15

PERÍODO: día 01 al día 28 de mes febrero de año 2025		
OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
Componente Ambiental de manera Integral.		
17. La interventoría deberá revisar, evaluar, conceptuar y ordenar de acuerdo con sus funciones, los oficios, conceptos, términos, y demás que el contratista presente como propuesta de mejoramiento o cumplimiento contractual, la implementación de medidas y acciones que garanticen el cumplimiento ambiental de lo establecido en las Fichas del instrumento de Manejo ambiental que ampara las obras a desarrollar.	1. La interventoría realiza seguimiento y apremio al contratista para radicar documentación ajustada para el trámite ante la Corporación del permiso de emisiones atmosféricas de la planta de mezclas asfálticas	1. Oficio: CPI.1220.24-0368 CPI.1220.24-0389
18. La Interventoría deberá exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y las de carácter ambiental que sean aplicables al contrato de obra.	1. La interventoría presentó el seguimiento diario en la implementación del componente del sistema de gestión de seguridad y Salud en el trabajo.	1. Se verifica el cumplimiento del seguimiento en la implementación del Informe presentado por el profesional SST.
19. Entregar con el acta de recibo final del contrato de obra, un informe integral en el cual se consigne el estado final de las áreas intervenidas y las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, económicos, jurídicos, contractuales, ambientales, sociales, prediales y de riesgos, según aplique.	Esta obligación para el contrato de interventoría en el presente periodo no requiere su desarrollo y seguimiento.	N/A
20. Ejercer seguimiento permanente sobre el cumplimiento en la obtención por parte del CONTRATISTA DE OBRA de los permisos, concesiones, autorizaciones o licencias	1. La interventoría realiza seguimiento y apremio al contratista para radicar documentación ajustada para el trámite ante la Corporación del	1. Oficio: CPI.1220.24-0368 CPI.1220.24-0389

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 8 de 15

PERÍODO: día 01 al día 28 de mes febrero de año 2025		
OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
ambientales a que haya lugar, ante las correspondientes Autoridades Ambientales, lo anterior con la finalidad de mantener indemne a la AEROCIVIL de las medidas y sanciones contempladas en la Ley 1333 de 2009.	permiso de emisiones atmosféricas de la planta de mezclas asfálticas.	
21. La INTERVENTORÍA deberá evaluar la documentación presentada por el CONTRATISTA de Obra previamente a radicar ante las Autoridades Ambientales, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad vigente, para el trámite de los permisos, concesiones, autorizaciones, Plan de Manejo Ambiental o demás licencias ambientales a que haya lugar.	1. La interventoría realiza seguimiento y apremio al contratista para radicar documentación ajustada para el trámite ante la Corporación del permiso de emisiones atmosféricas de la planta de mezclas asfálticas	Oficio: CPI.1220.24-0368 CPI.1220.24-0389
22. Solicitar y de ser el caso complementar la información que pueda requerir el proyecto constructivo, como actas de vecindad, actas de cierre, actas de concertación de tipo social, con Autoridades y demás participantes del proyecto, para con ello ejercer el control documental requerido por entes de control y ambientales en general.	Esta obligación para el contrato de interventoría en el presente periodo no requiere su desarrollo y seguimiento.	N/A

Garantías de cumplimiento contrato de interventoría:

Mediante la plataforma SECOP II el 20 de agosto de 2024 la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil aprueba la póliza de Garantía única de seguros de cumplimiento y Póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual expedidas con la modificación a la fecha de la firma del acta de inicio del Contrato de Interventoría las cuales se presentan:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 9 de 15

Tabla No. 1 Resumen pólizas de cumplimiento del Contrato de Interventoría

GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
ASEGURADORA		SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
NÚMERO DE PÓLIZA		11-44-101224837 – Anexo 1	
PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	03/05/2024	31/12/2026	\$ 872.817.876,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	03/05/2024	31/07/2029	\$ 581.878.584,00
Calidad del Servicio	31/07/2026	31/07/2031	\$ 872.817.876,00

GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
ASEGURADORA		SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
NÚMERO DE PÓLIZA		11-40-101062951 - Anexo 1	
PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad Civil Extracontractual	03/05/2024	31/07/2026	\$ 390.000.000,00

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el “Anexo 1 – Anexo Técnico”, en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 10 de 15

10. Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.
11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
12. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor
14. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos del personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.
15. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.
16. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.
17. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
18. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.
19. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el "Anexo 1 - Anexo Técnico" en los plazos acordados con la Entidad.
20. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.
21. Incorporar como mínimo noventa por ciento (90 %), sin perjuicio de incluir uno superior] de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
22. Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 11 de 15

b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
			SI	NO
Informe Semanal 36	1	14/02/2025	X	
Informe Semanal 37	1	21/02/2025	X	
Informe Semanal 38	1	29/02/2025	X	
Informe Semanal 39	1	03/03/2025	X	
Informe Mensual 09	1	12/03/2025	X	

Soporte de Cargue de Informe mensual de interventoría en la plataforma SECOP II:

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐ ACTA_DE_INICIO_Obra_040624 FIRMADA.pdf	ACTA_DE_INICIO_Obra_040624 FIRMADA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ INFORME MENSUAL 1_INTERVENTORIA.pdf	INFORME MENSUAL 1_INTERVENTORIA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ INFORME MENSUAL 2_INTERVENTORIA.pdf	INFORME MENSUAL 2_INTERVENTORIA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ INFORME MENSUAL 3_INTERVENTORIA.pdf	INFORME MENSUAL 3_INTERVENTORIA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ INFORME MENSUAL 4_INTERVENTORIA.pdf	INFORME MENSUAL 4_INTERVENTORIA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ INFORME MENSUAL 5_INTERVENTORIA.pdf	INFORME MENSUAL 5_INTERVENTORIA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ INFORME MENSUAL 6_INTERVENTORIA.pdf	INFORME MENSUAL 6_INTERVENTORIA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ INFORME MENSUAL 7_INTERVENTORIA.pdf	INFORME MENSUAL 7_INTERVENTORIA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ INFORME MENSUAL 8_INTERVENTORIA.pdf	INFORME MENSUAL 8_INTERVENTORIA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ RP 124824 - 2024	RP 124824 - FIRMADO CTO 23001125 H4 CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RG (003).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ INFORME MENSUAL 9_INTERVENTORIA.pdf	INFORME MENSUAL 9_INTERVENTORIA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

La supervisión evidencia que el contratista de interventoría está realizando el seguimiento al contrato de obra No, 23001125 H4 de 2023 y como lo ha manifestado en los comités de seguimiento la firma interventora debe informar de manera oportuna cualquier inconveniente que presente el contrato objeto de supervisión.

En este periodo la interventoría no realiza aprobación de diseños definitivos, no hay entregables de Diseños en este periodo.



 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 12 de 15

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

El Supervisor no tiene observaciones adicionales.

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	No aplica
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	No aplica
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	No aplica
5	¿Fue oportuna la mitigación?	No aplica
OBSERVACIONES: No se materializaron ningún riesgo		

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO
	X

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
03/08/2023 (*)	02/08/2026

(*) Fecha del examen más antiguo, por lo tanto, el primero en vencer.

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 13 de 15

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
4 reuniones del 03 jun al 1 de ago de 2024	

c. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	
2	X	
3	X	
4	X	
5	X	
6	X	
7	X	
8	X	
9	X	

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

El contrato de Interventoría tiene un valor de DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 2.909.392,00) incluido IVA, discriminado de la siguiente manera:

VIGENCIA	VALOR
2024	\$ 1.614.231.553,00

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 14 de 15

2025	\$ 914.231.553,00
2026	\$ 380.929.814,00
TOTAL	\$ 2.909.392.920,00

El contrato se encuentra en la Etapa de Preconstrucción, el cual se pagará mediante el pago de actas parciales, conforme a las siguientes condiciones definidas en la cláusula 8 de la Minuta del contrato FORMA DE PAGO:

(i) ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN:

El valor total de la ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN correspondiente a la suma ofertada en el Formulario 1 para la "FASE 1: PRECONSTRUCCIÓN" más IVA, mediante pago de actas parciales, conforme las siguientes condiciones:

- *Un primer pago por el TREINTA POR CIENTO (30%) del valor de la ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN, contra la entrega del informe de avance al alcanzar 50% del plazo de la ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN previa verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones del contrato por parte del Supervisor.*
- *Un último pago equivalente al SETENTA POR CIENTO (70%) del valor de la ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN contra la ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS FINALES DE LA ETAPA DE APROPIACIÓN, REVISADOS Y APROBADOS POR EL INTERVENTOR.*

De acuerdo con lo anterior para el presente periodo no se genera nuevas actas, por lo cual, el avance de ejecución presupuestal es de 15.43%

VALOR INICIAL CONTRATO			\$ 2.909.392.920,00	
VALOR ADICIONAL			\$ 0,00	
VALOR TOTAL CONTRATO			\$ 2.909.392.920,00	
Número de Acta	Fecha de Corte del Acta	Fecha envío a cuentas por pagar	Valor total	% Pagado del total del contrato
1	31-Ago-2024	13-Nov-2024	\$ 139.740.510,00	4.80 %
2	31-Oct-2024	18-Dic-2024	\$ 309.294.090,00	10.63 %
TOTALES			\$ 449.034.600,00	15,43 %

b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 15 de 15

El contrato actualmente se encuentra en Etapa de Construcción, el cual tiene un plazo de 21 meses (hasta el 31 de julio de 2026).

Conforme el informe semanal No. 39 con corte al 1 de marzo de 2025 del contrato de obra, se presenta un avance del tiempo de 34,39% y un avance de ejecución del 1.35%

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



ING. JORGE BELTRAN GOMEZ
 Especialista Aeronáutico III
 Grupo de Infraestructura Aeroportuaria Occidente – Oriente - DIAA
 SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA 23001220-H3

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.

Elaboró
 EDWARD PEÑALOZA 
 Apoyo a la Supervisión